UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1867

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES, Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
ELABORÓ	Pablo Sinche Valencia	Analista Ambiental		28/07/2015
REVISÓ	Milton Barragán Landy	Coordinador del Proyecto Sistema de Gestión Integrado		03/08/2015 16/09/2015 19/10/2015
	Delfa Capelo Ayala	Directora de la Dirección de Planificación		
APROBÓ	Fabián Carrasco Castro	Rector		09/11/2015
	Silvana Larriva González	Vicerrectora		09/11/2015

UNIVERSIDAD DE CUENCA RECTORADO

UNIVERSIDAD DE CUENCA VICERECTORADO

Dirección de Planificación
Universidad de Cuenca

ÍNDICE

1. Objetivo 3

2. Alcance 3

3. Definiciones 3

3.1 Definiciones Generales 3

3.2 Definiciones para Factores Ambientales 5

3.3 Definiciones para Aspectos Ambientales 5

3.4 Definiciones para Control Ambiental 7

4. Referencias 7

5. Herramientas 7

6. Política 8

7. Detalle 8

7.1 Fase I: 8

7.1.1. Descripción general de la Universidad de Cuenca 8

7.2. Fase II 10

7.2.1. Identificación de los Aspectos Ambientales 10

7.2.2. Descripción del procedimiento para la identificación 10

7.2.3. Identificación de Aspectos Ambientales 13

7.2.4. Diagrama de Bloques por actividad, producto y servicio (Mapeo de Proceso) 14

7.3 Evaluación de los Impacto Ambientales 15

7.4 Registro de Aspectos Ambientales Significativos. 21

7.5 Elaboración, revisión y aprobación. 22

8. Registros 22

9. Historial de Revisiones 22

10. Distribución 22

11. Anexos 22

1. Objetivo

Establecer la metodología a aplicar para levantar la información general y específica de las actividades y recursos empleados para el funcionamiento de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, que permita identificar, registrar y evaluar los aspectos ambientales originados en el desarrollo de las actividades que se encuentren dentro del alcance del Sistema de Gestión Integrado de la Universidad de Cuenca –SIGIUC- y sobre los que se pueden tener influencia, y determinar aquellos que tienen o pueden tener impactos significativos en el entorno y para el medio ambiente para diseñar e implementar un plan de manejo ambiental en la Universidad de Cuenca.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todas las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca y sus actividades, así como a las áreas que se encuentran relacionadas directamente para el desarrollo de las mismas, las cuales comprenden Laboratorios de las distintas Facultades, Granjas, Imprenta, Bodegas, Parque Automotor, Unidades de Atención Médica, Supermercado, Laboratorio de Análisis Externo, entre otras.

3. Definiciones

3.1 Definiciones Generales

Ambiente.- Este término representa el complejo de factores externos que determinan la forma de existencia de un sistema. A su vez, ésta organización sistémica está compuesta por el aire, el suelo, el agua, el clima, la atmósfera, la flora, la fauna, y los seres humanos. (Ley de Gestión Ambiental)

Calidad Ambiental.- Este es un indicador agregado del estado de salud de los distintos elementos naturales que condicionan el nivel de vida en el que nos desenvolvemos. Los lineamientos para la calidad ambiental hacen referencia a la calidad de vida que los ciudadanos ecuatorianos merecen como un derecho, el cual, a su vez depende de una cultura ciudadana de participación, concienciación y conocimiento sobre la naturaleza, las buenas prácticas ambientales y la aplicación de principios de precaución que posibiliten procesos sustentables de producción y consumo. (Ley de Gestión Ambiental)

Contaminación.- Es la presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o combinación de ellas, en concentraciones y permanencia superiores o inferiores a las establecidas en la legislación vigente. (Ley de Gestión Ambiental)

Contaminación Atmosférica.- Presencia de contaminantes en la atmósfera, tales como polvo, gases o humo en cantidades y durante períodos de tiempo tales que resultan dañinos para los seres humanos, la vida silvestre y la propiedad. Estos contaminantes pueden ser de origen natural o producidos por el hombre directa o indirectamente. (TULSMA)[1]

[1] TULSMA: Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente

Contaminación Biológica.- Es la contaminación producida por organismos vivos indeseables en un ambiente, como por ejemplo: introducción de bacterias, virus protozoarios, o micro hongos, los cuales pueden generar diferentes enfermedades, entre las más conocidas se destacan la hepatitis, enteritis, micosis, poliomielitis, meningo encefalitis, colitis y otras infecciones. (TULSMA)

Contaminación del suelo.- Es el depósito de desechos degradables o no degradables que se convierten en fuentes contaminantes del suelo. (TULSMA)

Contaminación hídrica.- Cuando la cantidad de agua servida pasa de cierto nivel, el aporte de oxígeno es insuficiente y los microorganismos ya no pueden degradar los desechos contenidos en ella, lo cual hace que las corrientes de agua se asfixien, causando un deterioro de la calidad de las mismas, produciendo olores nauseabundos e imposibilitando su utilización para el consumo. (TULSMA)

Contaminante.- Sustancia presente en concentraciones que puedan ser nocivas para los organismos (los seres humanos, las plantas y los animales) o que sobrepasan las normas de calidad del medio ambiente. (TULSMA)

Contaminante del aire.- Cualquier sustancia o material emitido a la atmósfera, sea por actividad humana o por procesos naturales, y que afecta adversamente al hombre o al ambiente. (TULSMA)

Gestión Ambiental.- Conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas, que deben ser ejecutadas por el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida. (Ley de Gestión Ambiental)

Indicador ambiental.- Son aquellos que se ocupan de describir y mostrar los estados y las principales dinámicas ambientales, es decir el estatus y la tendencia por ejemplo de: la biota y biodiversidad, la cantidad y calidad de agua, la calidad del aire respirable, la carga contaminante y renovabilidad de la oferta energética, la disponibilidad y extracción de algunos recursos naturales (bosques, pesca, agricultura), la contaminación urbana, la producción de desechos sólidos, el uso de agrotóxicos, la frecuencia e intensidad de los desastres naturales, etc. (CEPAL)[2].

Licencia ambiental.- Es la autorización que otorga la autoridad competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad. En ella se establecen los requisitos, obligaciones y condiciones que el beneficiario debe cumplir para prevenir, mitigar o corregir los efectos indeseables que el proyecto, obra o actividad autorizada pueda causar en el ambiente. (Ley de Gestión Ambiental).

Medio Ambiente.- Sistema global constituido por elementos naturales y artificiales, físicos, químicos o biológicos, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la naturaleza o la acción humana, que rige la existencia y desarrollo de la vida en sus diversas manifestaciones. (Ley de Gestión Ambiental)

[2] CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Niveles de calidad del aire.- Niveles de contaminación y tiempo de exposición a ésta que producen efectos dañinos en la salud y el bienestar de las personas.(ONUSTAT)[3]

Norma de calidad de aire.- Es el valor que establece el límite máximo permisible de concentración, a nivel del suelo, de un contaminante del aire durante un tiempo promedio de muestreo determinado, definido con el propósito de proteger la salud y el ambiente. Los límites permisibles descritos en esta norma de calidad de aire ambiente se aplicarán para aquellas concentraciones de contaminantes que se determinen fuera de los límites del predio de los sujetos de control o regulados. (TULSMA)

Prevención de la contaminación.- Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para prevenir evitar, reducir o controlar mitigar (en forma separada y en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos. Si se refiere a descarga, debe decirse efluente.

3.2 Definiciones para Factores Ambientales

- **Aire:** O también aire ambiente, es cualquier porción no confinada de la atmósfera, y se define como mezcla gaseosa cuya composición normal es, de por lo menos, veinte por ciento (20%) de oxígeno, setenta y siete por ciento (77%) nitrógeno y proporciones variables de gases inertes y vapor de agua, en relación volumétrica. (TULSMA)
- **Atmósfera:** Mezcla gaseosa cuya composición normal es, de por lo menos, veinte por ciento (20%) de oxígeno, setenta y siete por ciento (77%) nitrógeno y proporciones variables de gases inertes y vapor de agua, en relación volumétrica. (TULSMA)
- **Emisión:** La descarga de sustancias en la atmósfera. Para propósitos de esta norma, la emisión se refiere a la descarga de sustancias provenientes de actividades humanas. (TULSMA)
- **Factores abióticos:** Carente de vida, Suelo y clima. (ONU[4])
- **Factores bióticos:** Todos los factores vivos de un ecosistema, Flora y fauna. (ONU)

3.3 Definiciones para Aspectos Ambientales

- **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- **Aspecto Ambiental Significativo:** Aquel que tiene o puede tener un impacto ambiental Significativo.
- **Compuestos Orgánicos Volátiles:** Son producidos, principalmente, por la evaporación de combustibles líquidos, disolventes y algunos productos químicos orgánicos como esmaltes, pinturas o limpiadores, así como de la combustión incompleta de gasolina y otros combustibles orgánicos y la actividad biológica de ciertas plantas y animales. En la atmósfera, los COV[5]s reaccionan con otros compuestos, en presencia de luz solar, generando Ozono (O3), algunos de ellos son causantes de los olores. (TULSMA)

---

[3] ONUSTAT: United Nations Statistics Division

[4] ONU: Organización para las Naciones Unidas

[5] COV's: Compuestos orgánicos Volátiles

- **Desecho No Peligroso**: Denominación genérica de cualquier tipo de productos residuales, restos, residuos o basuras no peligrosas, originados por personas naturales o jurídicas, industrias, organizaciones, el comercio, el campo, etc., que pueden ser sólidos o semisólidos, putrescibles o no putrescibles. (TULSMA).
- **Desecho Peligroso**: Es todo aquel desecho, en cualquier estado físico que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas, infecciosas o irritantes, representan un peligro para la salud humana, el equilibrio ecológico o al ambiente.(TULSMA).
- **Desecho Sólido**: Se entiende por desecho sólido todo sólido no peligroso, putrescible o no putrescible, con excepción de excretas de origen humano o animal. Se comprende en la misma definición los desperdicios, cenizas, elementos del barrido de calles, desechos industriales, de establecimientos hospitalarios no contaminantes, plazas de mercado, ferias populares, playas, escombros, entre otros. (TULSMA).
- **Desechos tóxicos**: Es todo aquel residuo sólido, lodoso, líquido o gaseoso envasado que debido a su cantidad, concentración o características físicas, químicas o infecciosas podrían: Causar o contribuir de modo significativo al aumento de la mortalidad, al aumento de enfermedades graves de carácter irreversible o a las incapacitaciones reversibles que presente un riesgo potencial para la salud humana o para el entorno al ser tratados, almacenados, transportados o eliminados de forma inadecuada, sea de forma individual o al contacto con otros residuos. (TULSMA).
- **Disposición Final**: Es la acción de depósito permanente de los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a la salud y al ambiente. (TULSMA).
- **Ficha IAA**: Se le denomina así a la Ficha de Identificación de Aspectos Ambientales y valoración según criterios específicos.
- **Impacto ambiental**: Es la repercusión de las modificaciones en los factores del Medio Ambiente, sobre la salud y bienestar humanos. Y es respecto al bienestar donde se evalúa la calidad de vida, bienes y patrimonio cultural, y concepciones estéticas, como elementos de valoración del impacto. (Ley de Gestión Ambiental)
- **Material Particulado**: Está constituido por material sólido o líquido en forma de partículas, con excepción del agua no combinada, presente en la atmósfera en condiciones normales. (TULSMA).
- **Material particulado menor a 10 micrones (PM10)**: Se designa como PM10 al material particulado de diámetro aerodinámico menor a 10 micrones. (TULSMA).
- **Material particulado menor a 2,5 micrones (PM2,5)**: Se designa como PM2,5 al material particulado cuyo diámetro aerodinámico es menor a 2,5 micrones. (TULSMA).
- **Reciclaje**: Consiste en convertir materiales ya utilizados en materias primas para fabricar nuevos productos. (Ley de Gestión Ambiental)
- **Recolección de desechos**: Recolección y transporte de residuos hasta su lugar de tratamiento o descarga por parte de los servicios municipales o instituciones semejantes, corporaciones públicas o privadas, empresas especializadas o la administración pública general. La recolección de residuos urbanos puede ser selectiva, es decir, que se recoja un tipo de producto concreto, o indiferenciada, en otras palabras, que se ocupee al mismo tiempo de los residuos de todo tipo. (ONUSTAT)
- **Residuo sólido**: Todo tipo de material orgánico o inorgánico, y de naturaleza compacta, que ha sido desechado luego de haberse consumido o utilizado su parte fundamental. (Ley sobre el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos y Escombros, 2012).

- **Residuo sólido inorgánico**: Todo tipo de residuo sólido, originado a partir de un objeto artificial creado por el hombre. (Ley sobre el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos y Escombros, 2012).
- **Residuo sólido orgánico**: Todo tipo de residuo, originado a partir de un ser compuesto de órganos naturales. (Ley sobre el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos y Escombros, 2012).
- **Residuo sólido reciclable**: Todo tipo de residuo sólido al que, mediante un tratamiento se le puede devolver su utilidad origina o destinar para otras utilidades. (Ley sobre el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos y Escombros, 2012).

3.4 Definiciones para Control Ambiental

- **Actividades de protección ambiental**: Actividades que puedan comprender: a) medidas preventivas de protección ambiental, b) medidas de restauración del medio ambiente, c) prevención de daños derivados de los efectos del deterioro ambiental y d) tratamiento de los daños causados por las repercusiones ambientales. (ONUSTAT)
- **Planes de Manejo Ambiental:** Documento que establece en detalle y en orden cronológico las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos, o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de una acción propuesta. Por lo general, el plan de manejo ambiental consiste de varios sub - planes, dependiendo de las características de la actividad o proyecto propuesto. (TULSMA).
- **Sistema de Gestión Ambiental (SGA):** Parte Componente del Sistema Integrado de Gestión, empleada para desarrollar e implementar la Política Ambiental y gestionar sus aspectos ambientales. (ISO[6] 14001:2015)

4. Referencias

- Ley de Gestión Ambiental
- Acuerdo 061 Reforma Libro VI TULSMA - R.O.316 04 De Mayo 2015
- Ordenanzas Municipales
- Reglamento a la ley de Gestión Ambiental
- Norma ISO 14001:2015
- Normas Técnicas Ecuatorianas INEN[7]
- Estatuto de la Universidad de Cuenca
- Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de Cuenca - SIPUC
- Reglamento del Sistema integrado de Gestión de la universidad de Cuenca – SIGIUC

5. Herramientas

Computadora, utilitarios informáticos, cámara fotográfica, vehículo, taller de revisión.

[6] ISO: International Standarization Organization
[7] INEN: Instituto de Normalización Ecuatoriano

6. Política de Gestión Integrada

La Universidad de Cuenca, a través de la Política de Gestión Integrada de la Universidad de Cuenca, aprobada por el Consejo Universitario el 8 de septiembre de 2015, se compromete a *"Ofrecer una formación de excelencia académica y servicios de calidad que satisfagan las expectativas de nuestros estudiantes y sociedad en general, garantizando el bienestar y seguridad de toda la comunidad universitaria, dentro de un ambiente sano en armonía con la naturaleza"*, por lo que en fiel cumplimiento a este propósito se plantea como compromiso institucional, promover en la comunidad universitaria un alto nivel de responsabilidad con gestión de la calidad, seguridad y salud ocupacional y el ambiente, basando su estrategia en elaborar y ejecutar planes de acción en gestión ambiental para la prevención de la contaminación, manejo adecuado de los recursos naturales, espacios verdes, desechos, vertidos y emisiones.

En función de lo establecido en la Política Integrada de Gestión se plantea la presente metodología para la identificación, evaluación y caracterización de aspectos ambientales.

7. Detalle

El proceso de identificación de aspectos ambientales está planificado para ser ejecutado en tres fases que comprenden:

FASE	ACTIVIDADES
I	Descripción general de la Universidad: reconocimiento de las instalaciones en donde se desarrollan las actividades académicas, administrativas, de producción y de servicios (granjas, laboratorios, bodegas, imprenta, talleres, etc)
II	Identificación, descripción y análisis de los procesos que se ejecutan en las actividades, para determinar los diferentes recursos, insumos, materiales y demás elementos que se emplean como entradas para los procesos, así como determinar la existencia de residuos, emisiones y efluentes originados por el uso y/o transformación de los recursos. Identificar y relacionar las actividades académicas y administrativas con los cuerpos legales existentes, de manera que se verifique el grado de cumplimiento con la normativa relacionada.
III	Identificar, evaluar y jerarquizar los aspectos ambientales que tienen lugar por la interacción de las actividades con los factores ambientales. Identificar, evaluar y jerarquizar los impactos ambientales generados por las actividades académicas y administrativas, de producción y de servicios (granjas, laboratorios, bodegas, imprenta, talleres, etc) de la Universidad de Cuenca.

7.1 Fase I:

7.1.1. Descripción general de la Universidad de Cuenca

La primera fase para la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental, consiste en conocer el estado de situación actual de la Universidad de Cuenca en todos sus campus y espacios experimentales académicos y administrativos, con respecto a su comportamiento en el campo ambiental. Para esto se requiere realizar una Revisión Ambiental Inicial en base a las siguientes consideraciones:

- Recopilación y análisis de la información previa y disponible (insumos, recursos, normativa,, etc)
- Elaboración de listas de chequeo y cuestionarios
- Visitas a las instalaciones
- Elaboración del informe de diagnóstico ambiental

En base a los requerimientos de la Norma ISO 14001:2015, para la identificación de aspectos se deben determinar las áreas de trabajo a cubrir, de manera que se establezca una adecuada comunicación con las personas responsables de cada unidad de trabajo, para que se comprenda en todos los niveles que la posibilidad de identificar los lugares de generación de acciones capaces de producir impactos (generación de emisiones, efluentes, residuos, etc) y de minimizarlos, depende de la colaboración activa de todos y todas, en un clima de colaboración.

En función de toda la información disponible, se efectúa el siguiente trabajo de gabinete:

a. Análisis de la actividad y sus procesos alternativos con el fin de conocerla en toda la profundidad posible.
b. Definición del entorno en el que se desarrolla la actividad
c. Identificación de las interacciones entre la actividad y el medio para definir las acciones que la actividad genera y que pueden ser causantes de impacto sobre los factores del medio.

Los campos principales sobre los que se enfoca el análisis y el levantamiento de información están definidos por las propias actividades de la Universidad de Cuenca en todos sus campus académicos y experimentales, enmarcados en criterios estratégicas de gestión establecidos en los Lineamientos Estratégicos de Investigación Ambiental – LENIA – Ministerio del Ambiente 2015, y en los criterios definidos por la organización para la Clasificación Mundial para la Sostenibilidad de Universidades – UI Greenmetric –, de acuerdo a los indicadores de entorno e infraestructura, energía, gestión de residuos, agua, uso del transporte y la educación.

NIVEL ESTRUCTURAL

- Estructura Administrativa: Organización departamental: descripción de la estructura organizacional por procesos existente en la Universidad de Cuenca
- Planificación Estratégica
- Políticas Institucionales
- Normativa Interna

NIVEL DE GESTIÓN – GERENCIAL – ASESOR – OPERATIVOS - APOYO

- Gestión integral de recursos, materias primas, insumos, flota vehicular.
- Gestión integral del Agua
- Gestión integral de Residuos Sólidos
- Gestión integral de Emisiones a la atmósfera
- Gestión integral de Uso Eficiente de la Energía
- Gestión integral Urbana y de Áreas Verdes de los campus de la UC: Configuración e Infraestructura Física por campus

7.2. Fase II

7.2.1. Identificación de los Aspectos Ambientales

Los aspectos ambientales son aquellos elementos de las actividades académicas y administrativas que pueden generar un impacto sobre el medio ambiente, tanto positivo como negativo. Un aspecto ambiental es la causa y un impacto ambiental constituye el efecto sobre el factor ambiental. (EPA, 2001).

Conceptualización analítica y gráfica de un aspecto ambiental
Fuente: EPA, 2001

7.2.2. Descripción del procedimiento para la identificación

El Analista Ambiental, conjuntamente con la persona que ejecute las funciones establecidas para determinado cargo académico o administrativo, trabajarán en la descripción de las actividades inherentes al cargo analizado dentro del proceso que se encuentre, los recursos necesarios para elaborar los productos finales, el tipo de proceso mediante el cual se produce la transformación, uso, manipulación de materias primas, recursos o insumos, así como los subproductos resultantes (residuos, emisiones y/o efluentes).

Esta información es requerida para identificar y definir los procesos que se realizan, tomando como referencia todas las actividades académicas y administrativas que se realizan en la Universidad de Cuenca, así como de las áreas que se encuentren relacionadas directamente para el desarrollo de las mismas las cuales comprenden laboratorios de las distintas facultades, granjas experimentales universitarias, imprenta, bodegas, parque automotor, unidades de atención médica, supermercado y laboratorio de análisis externo.

El procedimiento general a aplicar se esquematiza en el siguiente diagrama de flujo del proceso:

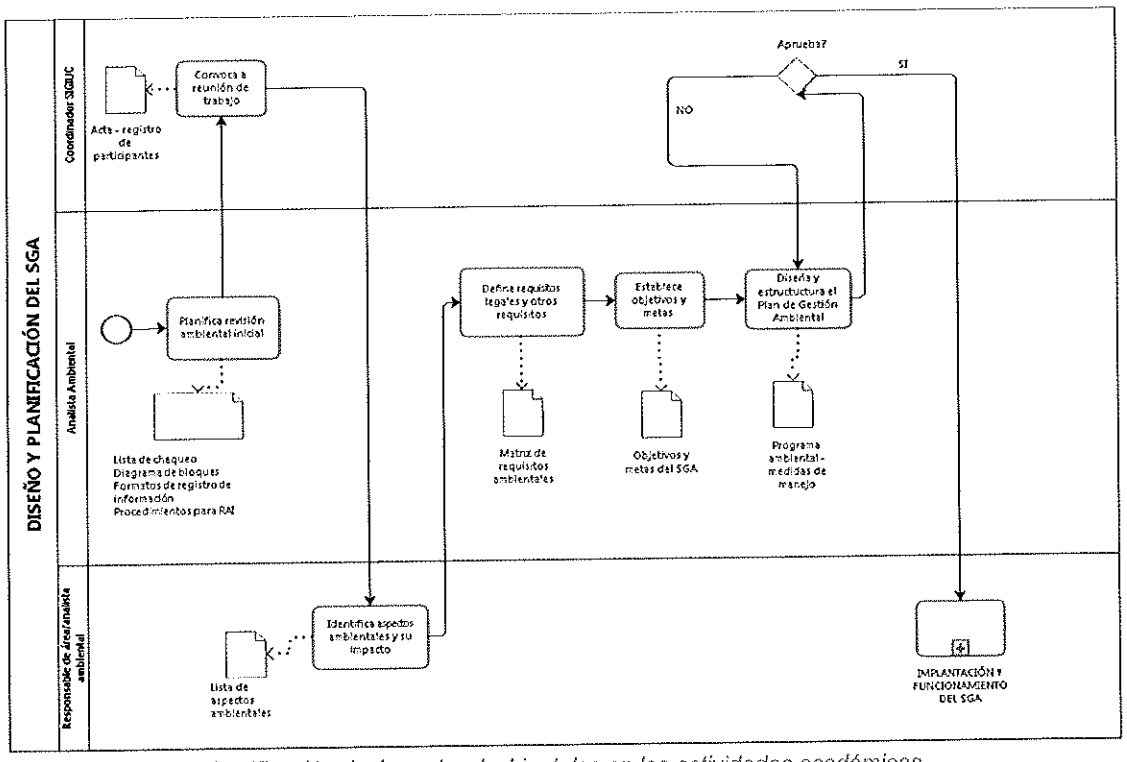

Identificación de Aspectos Ambientales en las actividades académicas

El Coordinador del SIGIUC, el Analista Ambiental y el responsable de área académica, mediante la aplicación del procedimiento mencionado, coordinan los procedimientos para la identificación de los Aspectos Ambientales con la participación de los miembros de la Comunidad Universitaria involucrados en el proceso.

Los Responsables de las diferentes Áreas de la Universidad de Cuenca en coordinación con el Analista Ambiental llenan la "Ficha de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales".

En este paso, una vez identificado el aspecto ambiental, el factor ambiental, la actividad o acción que interactúa y que configuran la "causa", se debe determinar el impacto o efecto que provoca.

Para cada uno de estos pasos, debe asociarse y relacionarse, con la (las) normas técnicas correspondientes aplicables vigentes, identificando el requisito legal que la Institución debe cumplir, y su grado de cumplimiento.

Para la Universidad de Cuenca es importante aplicar este procedimiento con el enfoque basado en los procesos existentes. La Universidad como Institución de Educación Superior, en el afán de armonizar sus actividades a través de procesos que elaboran productos y servicios se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Los procesos gobernantes o estratégicos institucionales orientan la gestión a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la institución.

Los procesos que agregan valor generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a los usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan la especialización de la misión consagrada en la Ley y constituyen la razón de ser de la institución.

Los procesos habilitantes están encaminados a generar productos y servicios de apoyo y asesoría para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

Las tareas de identificación se ejecutarán tomando en consideración las diferentes actividades que se ejecutan en todos los niveles, ya que de ello depende levantar la información adecuada que permita identificar exactamente las situaciones operacionales que producen la aparición de aspectos ambientales, y el proceso bajo el cual se realiza. Es la base para la identificación de oportunidades de mejora.

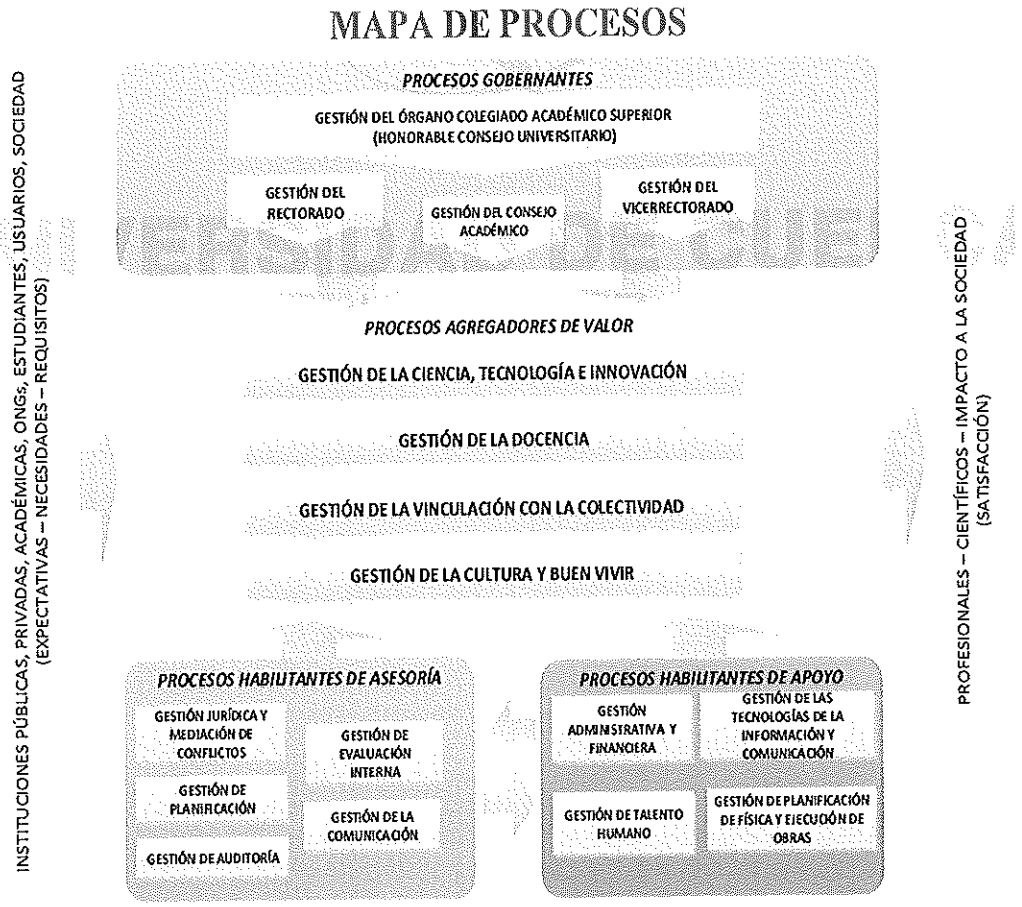

7.2.3. Identificación de Aspectos Ambientales

El procedimiento para la identificación de aspectos ambientales se realizará en función de la estructura establecida en el mapa de procesos de la Universidad, y se identificará en las actividades académicas, administrativas, de servicios generales y de apoyo, de acuerdo al siguiente esquema:

Identificación de Aspectos Ambientales en las actividades académicas e investigativas

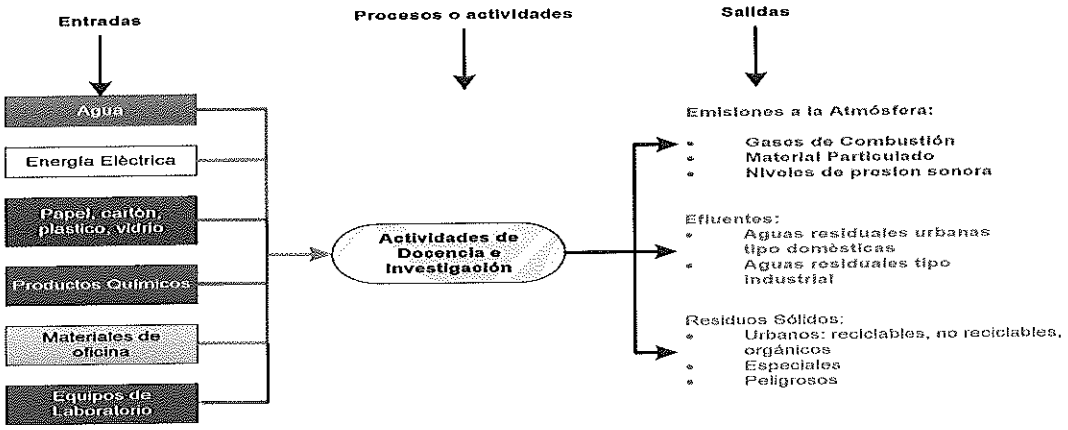

Fuente: Sistema de Gestión Medioambiental, Conessa, Fernández – Vitora, 1999

Identificación de Aspectos Ambientales en las actividades administrativas

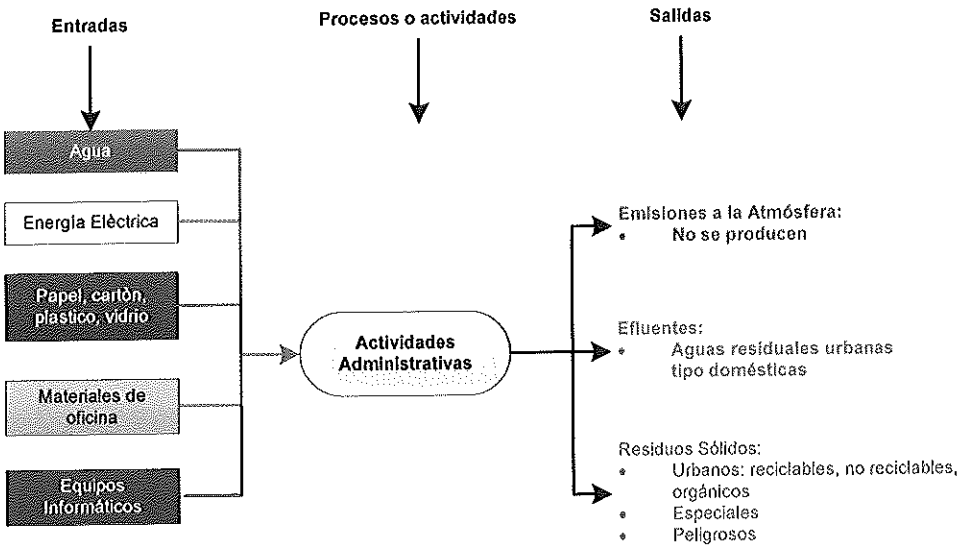

Fuente: Sistema de Gestión Medioambiental, Conessa, Fernández – Vitora, 1999

Identificación de Aspectos Ambientales
en las actividades de servicios generales, mantenimiento y apoyo

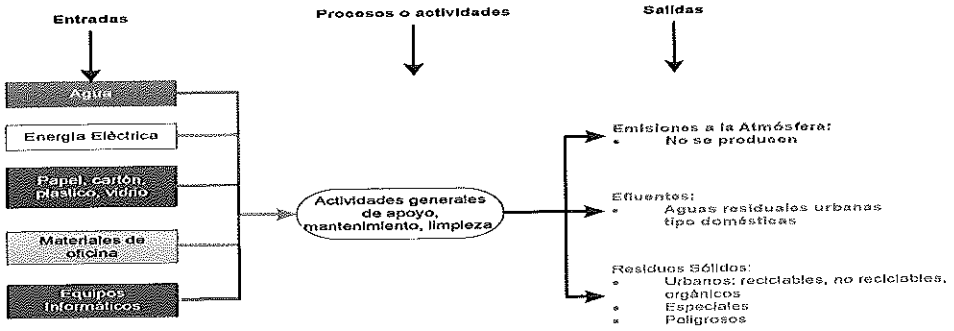

Fuente: Sistema de Gestión Medioambiental, Conessa, Fernández – Vitora, 1999

Mediante esta metodología se logra la identificación de los insumos, productos y elementos de salida como residuos sólidos, efluentes y emisiones) relacionados a cada proceso. El Analista Ambiental debe determinar las fuentes de generación de los aspectos ambientales, las acciones impactantes e identificar los posibles impactos ambientales.

7.2.4. Diagrama de Bloques por actividad, producto y servicio (Mapeo de Proceso)

ENTRADA: Considerar todos los productos que ingresan en el proceso, incluir todo tipo de materiales, insumos, energías, materia primas, repuestos, entre otros.

PROCESOS O ACTIVIDADES: Acciones que mediante el uso de los elementos de entrada, producen la transformación de los mismos hacia los productos finales o elementos de salida.

SALIDAS: Determinar o identificar los elementos de salida resultantes del proceso, relacionados con las emisiones a la atmósfera (gases, polvo, ruido), residuos sólidos (especiales, comunes, peligrosos), efluentes (aguas residuales comunes e industriales de laboratorios).

El Formato "Diagrama de Bloques por actividad, producto y servicio" es el empleado para el Análisis del Proceso, a ser empleado por actividad, producto y servicio.

Luego de elaborar el Diagrama de Bloques por actividad, producto y servicio (Mapeo de Proceso) el analista ambiental realizará la identificación de los aspectos e impactos ambientales negativos y positivos que se generan en cada proceso teniendo en cuenta la relación de causa-efecto que existe en cada caso. Para ello completará las columnas correspondientes del Formato "Ficha de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales".

Un Aspecto Ambiental puede provenir de las actividades, productos o servicios de la Universidad y los posibles cambios en el tiempo (desarrollos actuales, nuevos o planificados).

7.3 Evaluación de los Impacto Ambientales

El procedimiento para la evaluación de los aspectos ambientales y de los impactos que pueden ocasionar, sigue la lógica de procesos con causas y efectos, o sea, dado un aspecto ambiental generador (causa), habrá un impacto (efecto), desglosado por componente socio-ambiental relevante. El método propuesto es la Matriz de Leopold, 1970, mediante el Método de criterios Relevantes Integrados, la cual sugiere realizar, posteriormente a la identificación de aspectos ambientales, la identificación de las interacciónnes que tienen lugar, tomando en consideración por un lado los Factores Ambientales que pueden resultar afectados y por otro lado las Acciones Impactantes, constituyéndose en una matriz de impactos de doble entrada causa – efecto.

7.3.1 Identificación de factores ambientales

Entiéndase por factor ambiental, de acuerdo a la metodología propuesta, cada uno de los elementos que conforman el medio ambiente y que se interrelacionan como un solo sistema, de acuerdo al esquema siguiente:

FACTORES AMBIENTALES

Componente ambiental	Sub-componente ambiental	Factor ambiental	Definición
Físico	Aire	Calidad del aire	Presencia en el aire de sustancias que alteran su calidad
		Nivel sonoro	Afectado por los ruidos relacionados con las actividades propias del proyecto
	Suelo	Calidad del suelo	Degradación o alteración de la calidad del suelo, por actividades del proyecto
	Agua	Aguas superficiales	Alteración de la calidad del agua superficial Consumo de agua en la ejecución del proyecto
		Aguas subterráneas	Alteración de la calidad del agua subterránea. Consumo de agua en la ejecución del proyecto
Biótico	Flora	Cubierta vegetal	Alteración de la cobertura vegetal, cultivos existentes y/o ecosistemas especiales de la zona.
	Fauna	Hábitats	Alteración de fauna y hábitats asociados Desaparición de fuentes alimenticias, sitios de refugio, sitios de reproducción y vida
Socio económico	Medio perceptual	Vistas y paisaje	Alteración del paisaje
	Humano	Bienestar	Alteración del bienestar ciudadano de las personas que habitan cerca
		Salud	Alteración de la salud de la población ubicada en el sector
		Seguridad	Riesgos a los que están expuestos los trabajadores del proyecto
		Empleo	Generación de fuentes de trabajo relacionados con el proyecto.

Fuente: Sistema de Gestión Medioambiental, Conessa, Fernández – Vitora, 1999

7.3.2 Identificación de acciones que provoquen aspectos ambientales

Las acciones desarrolladas en cada actividad durante el funcionamiento de la Universidad de Cuenca, serán determinadas mediante la verificación en sitio, tomando en consideración las actividades específicas que se desarrollan en cada proceso.

Para la identificación de acciones, se deben diferenciar los elementos de la actividad de manera estructurada, atendiendo entre otros a los siguientes criterios:

- **Acciones que modifican el uso del suelo:**
  - Por nuevas ocupaciones.
  - Por desplazamiento de población.
- **Acciones que implican emisión de contaminantes:**
  - Atmósfera.
  - Agua.
  - Residuos sólidos.
- **Acciones que implican utilización de recursos.**
  - Acciones que actúan sobre el medio biótico.
  - Acciones que implican deterioro del paisaje.
  - Acciones que repercuten sobre las infraestructuras.
  - Acciones que modifican el entorno social, económico y cultural.

Estas acciones y sus efectos han de quedar determinados al menos en intensidad, extensión, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad y momento en que intervienen en el Proceso. El número de acciones podrá verse aumentado o reducido en aquellas actividades específicas.

La matriz de interacciones queda conformada con la siguiente estructura, que sirve de base para la posterior evaluación de la magnitud e importancia de cada aspecto e impacto ambiental y la severidad de cada impacto.

MATRIZ DE INTERACCIONES

Componente ambiental	Sub-componente ambiental	Factor ambiental	Definición	ASPECTOS QUE CAUSAN IMPACTO AMBIENTAL		
				Actividades académicas e investigación	Actividades administrativas	Actividades de mantenimiento, limpieza, etc
Físico	Aire	Calidad del aire	Presencia en el aire de sustancias que alteran su calidad			
		Nivel sonoro	Afectado por los ruidos relacionados con las actividades propias del proyecto			
	Suelo	Calidad del suelo	Degradación o alteración de la calidad del suelo, por actividades del proyecto			
	Agua	Aguas superficiales	Alteración de la calidad del agua superficial Consumo de agua en la ejecución del proyecto			
		Aguas subterráneas	Alteración de la calidad del agua subterránea. Consumo de agua en la ejecución del proyecto			
Biótico	Flora	Cubierta vegetal	Alteración de la cobertura vegetal, cultivos existentes y/o ecosistemas especiales de la zona.			
	Fauna	Habitats	Alteracion de fauna y hábitats asociados Desaparición de fuentes alimenticias, sitios de refugio, sitios de reproducción y vida			
Socio económico	Medio perceptual	Vistas y paisaje	Alteración del paisaje			
	Humano	Bienestar	Alteración del bienestar ciudadano de las personas que habitan cerca			
		Salud	Alteración de la salud de la población ubicada en el sector			
		Seguridad	Riesgos a los que están expuestos los trabajadores del proyecto			
		Empleo	Generación de fuentes de trabajo relacionados con el proyecto.			

7.3.3 Calificación y cuantificación de los aspectos ambientales

La identificación de impactos ambientales, se realizará valorando la importancia y magnitud de cada aspecto ambiental previamente identificado.

La importancia del impacto de una acción sobre un factor se refiere a la trascendencia de dicha relación, al grado de influencia que de ella se deriva en términos de la sumatoria de la calidad ambiental, para lo cual se empleara la información que se obtenga de la caracterización ambiental, aplicando una metodología basada en evaluar las características de ***Extensión, Duración*** y

Reversibilidad de cada interacción, e introducir ***factores de ponderación*** de acuerdo a la importancia relativa de cada característica.
Finalmente, se proporciona el carácter o tipo de afectación de la interacción analizada, es decir, designarla como de ***orden positivo o negativo***. Las características consideradas para la valoración de la importancia, se las define de la manera siguiente:

- **Carácter genérico del impacto o variación de la calidad ambiental:** Se refiere a si el impacto será positivo o negativo con respecto al estado pre- operacional de la actividad.

Positivo (+)	Si el componente presenta una mejora con respecto a su estado previo a la ejecución del proyecto.
Negativo (-)	Si el componente presenta deterioro con respecto a su estado previo a la ejecución del proyecto.

- **Intensidad del impacto:** Es el grado con que el impacto alterará un componente ambiental.

Alta	Alteración muy notoria y extensiva, que puede recuperarse a corto o mediano plazo, siempre y cuando exista una intervención oportuna y profunda del hombre, que puede significar costos elevados.
Moderada	Alteración notoria, producida por la acción de una actividad determinada, donde el impacto es reducido y puede ser recuperado con una mitigación sencilla y poco costosa.
Baja	Impactos que con recuperación natural o con una ligera ayuda por parte del hombre, es posible su recuperación.

- **Extensión del impacto:** Hace referencia a la extensión espacial que el efecto tendrá sobre el componente ambiental.

Regional	La región geográfica del proyecto
Local	Aproximadamente tres kilómetros a partir de la zona donde se realizarán las actividades del proyecto.
Puntual	En el sitio en el cual se realizarán las actividades y su área de influencia directa.

- **Duración del impacto:** Se refiere a la duración de la acción impactante, no de sus efectos.

Permanente	Cuando la permanencia del efecto continúa aun cuando se haya finalizado la actividad.
Temporal	Si se presenta mientras se ejecuta la actividad y finaliza al terminar la misma.
Periódica	Si se presenta en forma intermitente mientras dure la actividad que los provoca.

- **Reversibilidad del impacto:** Implica la posibilidad, dificultad o imposibilidad de que el componente ambiental afectado retorne a su situación inicial, y la capacidad que tiene el ambiente para retornar a una situación de equilibrio dinámico similar a la inicial.

Irrecuperable	Si el elemento ambiental afectado no puede ser recuperado.
Poco recuperable	Señala un estado intermedio donde la recuperación será dirigida y con ayuda humana.
Recuperable	Si el elemento ambiental afectado puede volver a un estado similar al inicial en forma natural.

- **Riesgo del impacto:** Expresa la probabilidad de ocurrencia del impacto.

Alto	Existe la certeza de que el impacto se produzca en forma real.
Medio	La condición intermedia de duda de que se produzca o no el impacto.
Bajo	No existe la certeza de que el impacto se produzca, es una probabilidad.

7.3.4 Cálculo de la magnitud e importancia

La magnitud y la importancia son parámetros que deben ser calculados, sobre la base de los valores de escala dados a las variables señaladas.

En la tabla de ***Criterios de Valoración de Impactos Ambientales***, se presenta los valores que deberán ser asignados en base a las variables analizadas:

CRITERIO DE VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Variable	Simbología	Carácter	Valor
Magnitud	M		
Intensidad	I	Alta	3
		Moderada	2
		Baja	1
Extensión	E	Regional	3
		Local	2
		Puntual	1
Duración	D	Permanente	3
		Temporal	2
		Periódica	1

Importancia		I	
Reversibilidad	R	Irrecuperable	3
		Poco recuperable	2
		Recuperable	1
Riesgo	G	Alto	3
		Medio	2
		Bajo	1
Extensión	E	Regional	3
		Local	2
		Puntual	1

7.3.4.1. Cálculo de la Magnitud

Se realizará el cálculo de la magnitud de los impactos la cual constituye una valoración del efecto de la acción, por lo que su cálculo se basará en la sumatoria acumulada de los valores de las variables intensidad, extensión y duración. Para la cual se deberán asumir los siguientes valores de peso:

- Peso del criterio de intensidad: 0.40
- Peso del criterio de extensión: 0.40
- Peso del criterio de duración: 0.20

La fórmula que se utilizará para calcular la magnitud del impacto para cada una de las interacciones ambientales identificadas es:

$$M= (0.40i) + (0.40e) + (0.20d)$$

7.3.4.2. Cálculo de la Importancia

Además se calculará la importancia la cual está en función de las características del impacto, y la misma se deduce a la sumatoria acumulada de la extensión, reversibilidad y riesgo. Se deberán asumir los siguientes valores de peso:

- Peso del criterio de extensión: 0.30
- Peso del criterio de reversibilidad: 0.20
- Peso del criterio de riesgo: 0.50

La función que se utilizará para calcular la importancia del impacto para cada una de las interacciones ambientales identificadas es:

$$I = (0.30e) + (0.20r) + (0.50g)$$

La interpretación de los resultados obtenidos, de la magnitud e importancia del impacto se deberán valorar de acuerdo a la Escala de Valoración de la Magnitud e Importancia del Impacto.

ESCALA DE VALORACIÓN DE LA MAGNITUD E IMPORTANCIA DEL IMPACTO

Escala valores estimados	Valoración del impacto
1.0 – 1.6	Bajo
1.7 – 2.3	Medio
2.4 - 3.0	Alto

7.3.5 Determinación de la Severidad de los Aspectos e Impactos Ambientales

Para finalizar se deberá definir la severidad de los impactos como el nivel de impacto ocasionado sobre el componente ambiental. Dicho valor se obtendrá multiplicando la magnitud por la importancia antes calculada.

El resultado se deberá comparar con la escala de valores asignados para el efecto que se presenta en la Escala de Valoración de la Severidad del Impacto:

ESCALA DE VALORACIÓN DE LA SEVERIDAD DEL IMPACTO

Escala valores estimados	Severidad del impacto
1 - 3	Leve
3 - 6	Moderado
6 - 9	Crítico

7.3.6 Evaluación de Cumplimiento Legal

La Evaluación de Cumplimiento Legal está divida en 2 niveles:

- Nivel 1: SI
- Nivel 2: NO

En relación al cumplimiento de la normativa legal contractual, nacional u otros acuerdos aplicables vigentes a las actividades universitarias.

Adicionalmente si uno de los Aspectos Ambientales es calificado como de incumplimiento normativo legal; este automáticamente se considera como Aspecto Ambiental Significativo.

Para cada uno de los Aspectos Ambientales Significativos se establecen controles operacionales poniendo mayor énfasis en los que obtuvieron una ponderación mayor.

7.4 Registro de Aspectos Ambientales Significativos.

Una vez identificados los Aspectos Ambientales Significativos de cada proceso el Analista Ambiental, elabora y actualiza la "Lista de Aspectos Ambientales Significativos", para luego elaborar el Plan de Gestión Ambiental que permita tomar medidas de control y prevención.

7.5 Elaboración, revisión y aprobación.

Una vez concluida la Identificación, Evaluación y Determinación de la significancia de los Aspectos Ambientales en el Formato "Ficha de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales"; este documento es revisado por el Coordinador del SIGIUC y es aprobado por el/la director/directora.

8. Registros

El presente documento se registra en la Lista Maestra de Documentos de la Dirección de Planificación.

9. Historial de Revisiones

Revisión	Razón de la revisión	Fecha
1	Creación del documento	09/11/2015

10. Distribución

El presente Plan debe ser de conocimiento general, es decir, toda la comunidad universitaria deberá conocer su contenido.
Archivo de documentos del modelo de gestión institucional basado en procesos de la Universidad de Cuenca.

11. Anexos

ANEXO 1: FORMATO UC-DIPUC-UGA-FOR-020-Diagrama de Bloques

UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 1 de 1
	DISEÑO, DESARROLLO Y MEJORA DEL SGA	Versión: 1
	DIAGRAMA DE BLOQUES POR ACTIVIDAD, PRODUCTO Y SERVICIO	Vigencia desde: 17-09-2015
	Código: UC-DIPUC-UGA-FOR-020	

FECHA:

UNIDAD ADMINISTRATIVA / ACADÉMICA:

ACTIVIDAD / PRODUCTO / SERVICIO:

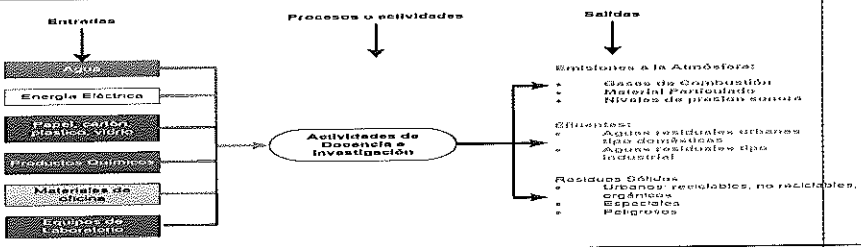

ENTRADAS	MESOPROCESOS	SALIDAS			PRODUCTOS
		Residuos Sólidos	Efluentes	Emisiones	

- **ANEXO 2:** FORMATO UC-DIPUC-UGA-FOR-021-Ficha de Identificación y Evaluación de aspectos ambientales

UNIVERSIDAD DE CUENCA desde 1867	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 1 de 1
	DISEÑO, DESARROLLO Y MEJORA DEL SGA	Versión: 1
	FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Vigencia desde: 17-09-2015
	Código: UC-DIPUC-UGA-FOR-021	

Factores ambientales \ Acciones del proyecto				ASPECTOS QUE CAUSAN IMPACTO AMBIENTAL		
Componente ambiental	Sub-componente ambiental	Factor ambiental	Definición			

- **Anexo 3:** LISTADO DE SIGLAS QUE SE UTILIZAN PARA LOS NOMBRES DE LOS PROCESOS, UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS

UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS	SIGLAS
PROCESOS GOBERNANTES	
Universidad de Cuenca	**UC**
Consejo Universitario	**CU**
Rectorado	**RC**
Vicerrectorado	**VRC**
Consejo Académico	**CA**
Comisión Técnica Curricular	**CTC**
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR	
Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca	**DIUC**
Departamento de Recursos Hídricos	DRH
Departamento Interdisciplinario de Espacio y Población	DIEP
Departamento de Ingeniería Civil	DIC
Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	DIEET
Departamento de Ciencias de la Computación	DCC
Dirección de Posgrado de la Universidad de Cuenca	**DPUC**
FACULTADES	
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	**FAU**
Carrera de Arquitectura	CARQ
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	**FCEA**
Carrera de Administración de Empresas	CAE
Carrera de Contabilidad y Auditoria	CCA
Carrera de Economía	CE
Carrera de Ingeniería de Empresas	CIEM
Carrera de Marketing	CM
Carrera de Sociología	CS
Facultad de Ciencias Químicas	**FCQ**
Carrera de Bioquímica y Farmacia	CBQF
Carrera de Ingeniería Ambiental	CIA
Carrera de Ingeniería Industrial	CII
Carrera de Ingeniería Química	CIQ
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	**FFLCE**
Carrera de Ciencias de la Educación en la Especialización de Cultura Física	CCF
Carrera de Ciencias de la Educación en la Especialización de Filosofía, Sociología y Economía	CFSC
Carrera de Ciencias de la Educación en la Especialización de Historia y Geografía	CHG

UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS	SIGLAS
Carrera de Ciencias de la Educación en la Especialización de Lengua Literatura y Lenguajes	CLL
Carrera de Ciencias de la Educación en la Especialización de Lengua y Literatura Inglesa	CLLI
Carrera de Ciencias de la Educación en la Especialización de Matemáticas y Física	CMF
Carrera de Cine y Audiovisuales	CCA
Carrera de Educación General Básica	CEB
Carrera de Licenciatura en Ciencias de La Comunicación Social	CCS
Facultad de Ingeniería	**FI**
Carrera de Ingeniería Civil	CIC
Carrera de Ingeniería de Sistemas	CIS
Carrera de Ingeniería Eléctrica	CIE
Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	CIET
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales	**FJ**
Carrera de Derecho	CD
Carrera de Licenciatura en Genero y Desarrollo	CGD
Carrera de Orientación Familiar	COF
Carrera de Trabajo Social	CTS
Facultad de Psicología	**FPS**
Carrera de Psicología Clínica	CPSC
Carrera de Psicología Educativa	CPSE
Carrera de Psicología Social	CPSS
Facultad de Ciencias de la Hospitalidad	**FCH**
Carrera de Gastronomía	CG
Carrera de Hotelería	CH
Carrera de Turismo	CT
Facultad de Ciencias Médicas	**FCM**
Carrera de Enfermería	CENF
Carrera de Estimulación Temprana	CET
Carrera de Imagenología	CI
Carrera de Laboratorio Clínico	LC
Carrera de Medicina Y Cirugía	CMC
Carrera de Nutrición Y Dietética	CND
Carrera de Terapia Física	CTF
Facultad de Odontología	**FO**
Carrera de Odontología	CO
Clínica Odontológica	CLO

UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS	SIGLAS
Centro de Diagnóstico y Estudios Biomédicos	CDEB
Centro de Acupuntura	CACU
Facultad de Artes	**FA**
Carrera de Artes Musicales	CAM
Carrera de Artes Visuales	CAV
Carrera de Danza - Teatro	CDT
Carrera de Diseño	CDI
Facultad de Ciencias Agropecuarias	**FCA**
Carrera de Ingeniería Agronómica	CIAG
Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia	CMVZ
Clínica Veterinaria	CV
Centro Documental Regional Juan Bautista Vásquez	**CDRJBV**
Dirección de Vinculación con la Sociedad	**DVS**
Dirección de Educación Continua	**DEC**
Dirección de Relaciones Internacionales	**DRI**
Unidad de Bienestar Universitario	**UBU**
Unidad de Cultura de la Universidad de Cuenca	**UCUC**
Teatro	TTRO
PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA	
Asesor técnico del Rectorado	**ATRC**
Secretaría General – Procuraduría	**PROCU**
Unidad de Asesoría Jurídica	UAJ
Unidad de Secretaría General	USG
Unidad de Propiedad Intelectual de la Universidad de Cuenca	UPIUC
Dirección de Planificación	**DIPUC**
Unidad de Planificación Estratégica	UPE
Unidad de Gestión de la Información	UGI
Unidad de Gestión de la Calidad	UGC
Unidad de Gestión Ambiental	UGA
Comisión de Evaluación Interna	**CEI**
Unidad de Auditoría Interna	**UAI**

UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS	SIGLAS
Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación	**URPC**
PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	
Dirección Administrativa y Financiera	**DAF**
Coordinación Administrativa	CA
Unidad de Matrícula y Admisión	UMA
Unidad de Servicios Generales	USG
Unidad de Inventarios	UINV
Unidad de Bodega General	UBG
Coordinación Financiera	CF
Unidad de Contabilidad	UCON
Unidad de Presupuesto	UPRE
Unidad de Tesorería	UTES
Coordinación de Contratación Pública y Proveeduría	CCPP
Unidad de Proveeduría	UPROV
Dirección de Talento Humano	**DTH**
Unidad de Gestión y Planificación de Talento Humano	UGPTH
Unidad de Selección y Contratación de Personal	USCP
Unidad de Remuneraciones	URM
Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	USSO
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	**DTIC**
Unidad de Sistemas de Información	USI
Unidad de Redes y Comunicación	URC
Unidad de Servicios Informáticos	USI
Unidad de Desarrollo de Software	UDS
Unidad de Planificación Física	**UPF**
Unidad de Mantenimiento	UMAN
OTRAS UNIDADES	
Departamento de Idiomas	DI
Instituto de Educación Física	IEF
VLIR	**VLIR**
Proyecto VLIR: Cambio institucional para fortalecer la investigación y la educación	VIE
Proyecto VLIR: Alimentación, Nutrición y Salud	VANS
Proyecto VLIR: Medicina social en sexualidad humana y reproducción	VMSR
Proyecto VLIR: Caracterización farmacológica de plantas medicinales del Ecuador	VPME
Proyecto VLIR: Manejo integral de la calidad del agua	VMCA
Proyecto VLIR: Manejo y preservación de la Cuidad Patrimonio Mundial	VPPM
Proyecto VLIR: Migración internacional y desarrollo local	VMIDS

UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS	SIGLAS
PROMAS	**PROMAS**
Acompañamiento Organizacional al Desarrollo	ACORDES
Consultorio Jurídico: Dirección: Calle Larga 7 - 47 y Borrero.	CJ
CREDU: Centro de Recreación y Deporte Universitario	CREDU
Laboratorios de Ingeniería	LABI
Museo Arqueológico Universitario	MAU
Laboratorio de Química: Laboratorio Clínico	LQLC
Almacén Universitario	AU
Imprenta	IM
Cooperativa de Consumo	COOC
CEDIUC: Centro de Desarrollo Infantil de la Universidad de Cuenca	**CEDIUC**
Teatro Universitario Carlos Cueva Tamariz	**TUCCT**
Centro Tecnológico Balzay	**CTB**
Casa de los Arcos	**CASAR**
Empresa Pública de la Universidad de Cuenca	**UCUENCA EP**
PYDLOS: Programa de Población y desarrollo local Sustentable	PYDLOS
CEA: Centro de Estudios Ambientales	CEA
CESEMIN: Centro de Servicios y Análisis de Minerales Metálicos y no Metálicos	CESEMIN
Orquideario	ORQ
Granjas:	**GRS**
Irquis: Vía: Cuenca-Machala, Km 22	IRQ
Romeral: Cantón Guachapala, parroquia Guachapala	ROM
Nero: Vía a la hacienda Yanasacha a 19 km de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, Ecuador	NERO
Campus Central: avenida 12 de Abril s/n y Agustín Cueva	CC
Campus Paraíso: Avenida El Paraíso 3-52 (junto al Hospital Regional Vicente Corral Moscoso)	CP
Campus Yanuncay: Avenida 12 de Octubre y Diego de Tapia	CY
Campus Balzay: Avenida Víctor Manuel Albornoz	CB